



ACUERDO n.º **326** DE 2021  
05 de Octubre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para la XII Cohorte del programa de Especialización en Atención de Enfermería en Cuidado Crítico, en la ciudad de Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que la profesora Clara Inés Padilla García, directora de la Escuela de Enfermería, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado, el cual fue avalado por el Consejo de la Escuela de Enfermería, según Acta n.º 42 del 22 de septiembre de 2021 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la XII Cohorte del programa de Especialización en Atención de Enfermería en Cuidado Crítico, en la ciudad de Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la XII Cohorte del programa de Especialización Atención de Enfermería en Cuidado Crítico, en la ciudad de Bucaramanga.

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2022**

**CALENDARIO FINANCIERO**

- |          |   |
|----------|---|
| Abril 13 | Inicio de entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Mayo 16  | Último día para pago de matrícula.                      |

**CALENDARIO ACADÉMICO**

- |             |                                 |
|-------------|---------------------------------|
| Diciembre 1 | Inicio de inscripciones (2021). |
|-------------|---------------------------------|

**AÑO 2022**

- |          |   |
|----------|---|
| Marzo 28 | Cierre de inscripciones.                                  |
| Abril 11 | Publicación de resultados de admisión.                    |
| Mayo 20  | Matrícula académica.                                      |
| Mayo 27  | Inicio de clases del primer periodo académico.            |
| Junio 17 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |



ACUERDO n.º **326** DE 2021  
05 de Octubre

2

Julio 1	Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 1	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Octubre 10	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2022**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Octubre 11	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Octubre 31	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Noviembre 4	Matrícula académica.
Noviembre 11	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Diciembre 1	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Diciembre 15	Fecha límite para reportar cambio en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 17	Finalización de actividades académicas

**AÑO 2023**

Abril 8	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Abril 17	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,